



General San Martín, 19 de Agosto de 2026

Señor Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL

MUNICIPIO DE GRAL. SAN MARTIN

Lic. Diego Perrella

S. _____ / _____ D.

Los que suscriben, concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Gral. San Martín, tienen el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, a fin de solicitarle el tratamiento del siguiente PEDIDO DE INFORMES

VISTO:

Los acontecimientos de público conocimiento sucedidos en el día de la fecha vinculados al allanamiento de dependencias de la Dirección de Tránsito del Municipio de General San Martín por parte de la Justicia Federal;

La información difundida por distintos medios de comunicación respecto de una investigación relacionada con el presunto otorgamiento irregular de licencias de conducir;

Y la necesidad de que los vecinos de General San Martín reciban información esclarecedora al respecto;

Y, CONSIDERANDO:

La gravedad que revisten los hechos investigados y la necesidad de determinar el correcto funcionamiento de los mecanismos de control municipal vinculados al otorgamiento de licencias de conducir;



Que, de acuerdo con la información de público conocimiento, la investigación judicial comprendería licencias emitidas desde el año 2024 y se habrían dispuesto procedimientos en dependencias municipales;

La necesidad de conocer si los procedimientos administrativos vigentes resultaron suficientes para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de las licencias de conducir;

Que resulta necesario contar con información respecto de los mecanismos de control de identidad, domicilio, antecedentes, evaluaciones y demás requisitos exigidos para el otorgamiento de las mismas;

Que es obligación de los integrantes de este Cuerpo ejercer las facultades de control sobre los actos de gobierno y velar por la transparencia de la gestión pública;

Que resulta imprescindible brindar a los vecinos de San Martín información clara respecto de los hechos investigados, sin interferir en las actuaciones que se encuentran en trámite ante la Justicia Federal;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS FACULTADES, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORMES

ARTÍCULO 1º: Este Honorable Cuerpo solicita que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que la Secretaría que corresponda informe lo siguiente:

1. Acreditar copia de la documentación pertinente a la denuncia penal que el Ejecutivo Municipal afirma haber presentado hace dos meses respecto a la comercialización irregular de licencias de conducir.
2. Especifique las dependencias municipales intervenidas durante los allanamientos dispuestos por la Justicia Federal y detalle, en caso de constarle al municipio, la documentación o elementos secuestrados durante los operativos.
3. Informe la nómina, legajo, tipo de contratación y situación administrativa actual de los agentes o funcionarios retenidos y/o trasladados por las fuerzas de seguridad durante el procedimiento en la Dirección de Tránsito.



4. Datos identificadores de la causa judicial en cuyo marco se realizaron los allanamientos en dependencias municipales.
5. Dependencias municipales allanadas y documentación y/o elementos requeridos o secuestrados durante los procedimientos.
6. Cantidad de licencias de conducir emitidas desde el año 2024 que se encuentren actualmente observadas, revocadas o cuestionadas en el marco de la investigación.
7. Procedimiento y mecanismos de control utilizados desde el año 2024 para verificar identidad, domicilio, antecedentes y cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de licencias.
8. Informar si se detectaron irregularidades en el procedimiento de otorgamiento de licencias y, en caso afirmativo, cuáles fueron las medidas administrativas adoptadas.
9. Informar qué funcionarios y/o empleados municipales se encontraban a cargo de las áreas intervinientes durante el período investigado.
10. Informar si se iniciaron actuaciones administrativas y/o sumarios internos relacionados con los hechos investigados y, en caso afirmativo, su estado.
11. Informar qué medidas se han adoptado o se prevé adoptar para fortalecer los controles y evitar nuevas irregularidades en el otorgamiento de licencias de conducir.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo